



Club Deportivo Tennis Jaén

Convocatoria Asamblea General Ordinaria 2026 del Club Deportivo de Tennis Jaén.

Según lo establecido en los Estatutos del Club (art. 20) se convoca a todos los socios del Club a la Reunión General Ordinaria del Club Deportivo de Tennis Jaén que se celebrará en la fecha, hora y lugar que se detalla. La Asamblea se realizará **en modalidad presencial**, ya que los medios de que se disponen no permiten la celebración en formato telemático.

Fecha de celebración: próximo **27 de agosto, jueves**; hora: 1ª convocatoria a **las 20:30h**; 2ª convocatoria a las **21:00h**. Lugar: **Café-Pub Mosaiko** (antes Moncloa) (**c/ Fuente del Alamillo, 5-bajo, 23006 - Jaén**), con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior diciembre de 2025.
- 2.- Información de actuaciones realizadas de implantación en el Club del protocolo de actuación para la protección de los menores contra la violencia en el deporte. Programación de actuaciones para el próximo curso para cumplimiento del protocolo (programa de información/formación para los alumnos, medidas por parte de los directores técnicos en clases para evitar situaciones de riesgo, Anexos y documentación desplazamientos, etc.)
- 3.- Análisis y aprobación, en su caso, del estado de cuentas del año 2026. Aprobación, en su caso, del presupuesto de gastos e ingresos para la próxima temporada 2027. Establecimiento de la cuota anual 2026-27 para socios en sus diferentes tramos de edad y plazo de ingreso. Comunicación a los socios de las ventajas y beneficios de estar federados.
- 4.- Asuntos varios
 - 4.1 Actividad excursión Máster 1000 Madrid 2027 determinación de la fecha (se propone el viernes 23 o sábado 24 de abril de 2027). Establecimiento precio y condiciones del transporte. Para asegurar el éxito de la actividad gestionar la posibilidad de poder reservar las entradas como Club.
 - 4.2 Cuotas y condiciones patrocinadores del Club. Seguimiento de la efectividad de los convenios suscritos actualmente.
 - 4.3 Competiciones: Validación del calendario y mantenimiento torneos federados y no federados para 2026-27. Programación, acuerdo y compromiso expreso de las personas encargadas de la organización de los Torneos Federados y no federados y actuaciones a realizar. Establecimiento, modificación y aprobación, en su caso, de las normas de la competición de la Ligas Ordinarias de invierno y otoño.
 - 4.4 Estudio bases y condiciones de la incorporación, en su caso, al Circuito de Aficionados 2026 de la FATenis. Que supondría la organización de torneos por parte del Club.
 - 4.5 Adquisición de equipaciones de ropa deportiva por parte del Club para las competiciones federadas en las que participe el Club y posibilidad de ofrecerlas a los socios en general.
 - 4.6 Actualización de la política de privacidad (protección de datos) para publicarla en la web del Club para cumplir la normativa.
- 5.- Seguimiento del Convenio de Colaboración firmado por el Club de Dirección Técnica y Escuela de Tennis ESCUELA DE TENIS MANUEL Y ROMAN ESPJ. Establecimiento, en su caso, de subvenciones para los alumnos de la Academia, cuantía y duración.
- 6.- Establecimiento de medidas y actuaciones por parte del Club a tomar con el Patronato de Deportes del Ayto. sobre el estado de las pistas.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Jaén, 17 de agosto de 2026

El presidente del Club de Tennis Jaén

Avelino Madroñal Esteban. (firma digital)